



NOTIFICACION POR AVISO DEL 28 DE FEBRERO DE 2014
(Artículo 69 del C.C.A. - Ley 1437 de 2011)

A los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2014, La Secretaria General de METRO CALI S.A., en uso de sus facultades legales y en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procedo a notificar la parte Resolutiva del siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE No.	TJR 023A DERECHO
SEÑORA:	FLOR ALICIA BEJARANO RODRIGUEZ
ORIGEN:	OFICINA DE GESTION PREDIAL
POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 1.10.348 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	RESOLUCION No. 912.110.047 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014.
FECHA DE EXPEDICION:	19 DE FEBRERO DE 2014
EXPEDIDO POR:	PRESIDENCIA DE METRO CALI S.A.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2014, en la página web www.metrocali.gov.co y en las instalaciones de Metro Cali S.A., ubicada en la Avenida Vásquez Cobo No. 23N-59, segundo 2º piso, ciudad de Santiago de Cali.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra y auténtica, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la DESFIJACION del presente aviso. Advirtiéndole que contra el presente Acto de Notificación no procede recurso alguno.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY, VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014, SIENDO LAS 7:30 AM. POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES.

CATALINA RUEDA GOMEZ

Secretaria General METRO CALI S.A

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SIETE (7) DE MARZO DE 2014 A LAS 5:30 PM.

CATALINA RUEDA GOMEZ
Secretaria General METRO CALI S.A

Elaboro: Nelson esteban Narvaez Jiménez – Abogado OGPRE
Revisó: Francisco Ortiz Quevedo – Director de Infraestructura
Revisó: Betzi Cortes Rojas – Abogada Asesora OGPRE.

